



DECRETO N° 1411 /

LAJA, Mayo 10 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por Doña CINTHIA SALAMANCA VILLA, Administrativo a contrata, Grado 17* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009 que delega facultad de Firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al administrador municipal
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a Doña CINTHIA SALAMANCA VILLA, Administrativo a contrata, Grado 17* E.M. por el día 10 de Mayo del 2010, desde las 15:30 hrs. y Hasta las 17:03 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

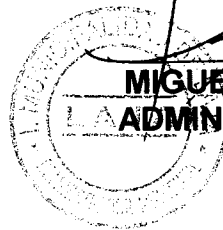


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/

POR ORDEN DEL ALCALDE



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL